

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Eugenio González Moya (IU)

Concejales:

D. Juan Luis Fernández Pérez (Portavoz IU)
D^a. Milagros Ruiz Martínez (IU)
D. Angel Andrés Ginés Cantero (Portavoz COIP)
D. Carlos L. Herrero Cano (COIP)
D^a. M^a Luisa Regidor Arévalo (Portavoz PADE)
D. Jorge Amatos Rodríguez (Portavoz PP)
D. Jesús Martín Ramos (PP)
D^a. Marta Cabello Requejo (PP)
D. Joaquín Pozo Rincón (PSOE)
D. Ismael Pardo Ramírez (CNA)

Secretario:

D^a. M^a Milagros Lara Ramos

En Cobeña, con fecha ut-supra, siendo las veinte horas, se reunieron en la Casa Consistorial las personas que al inicio se expresan, componentes del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados al efecto.

A continuación se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACION ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Distribuido el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de dos mil ocho, junto con la convocatoria de la presente, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 80.2 del ROF, se producen las intervenciones que a continuación se transcriben de forma sintetizada:

- El Concejal D. Ismael Pardo Ramírez (CNA), respecto a su intervención con motivo de su toma de posesión, desea hacer alguna aclaración, ya que según el Alcalde parece que el hecho de no cobrar un sueldo es la razón por la que no forma parte del Equipo de Gobierno, habiéndose omitido, según la conversación privada que mantuvieron, que se ofreció a colaborar a media jornada hasta que se aprobaran los nuevos presupuestos, a lo que no se le dio ninguna contestación. La sensación es que desde ningún momento han querido que forme parte del Equipo de Gobierno. Pretendía que trabajara igual que los otros Concejales, salvo el Concejal D. Juan Luis Fernández que por razones de compatibilidad no puede, pero sin sueldo, sin plantearse en ningún momento bajarse un poco los suyos.

- La Presidencia considera que este es un tema ya debatido, que el problema es que no hay dinero, y no que no quisieran que formara parte del Equipo de Gobierno, ya que tal y como manifestó con anterioridad, le gustaría que hubiese formado parte del mismo. Respecto a su dedicación esta clara que si no cobra no se le puede exigir lo mismo que al resto.

- El Concejal D. Juan Luis Fernández (IU), desea manifestar por alusiones, que cuando se presentó, en ningún momento se planteó cobrar un sueldo, ya que éste no era su fin, y sabía que no podía dedicarse las 24 horas del día. El hecho de no cobrar no significa que uno sea tonto y no trabaje con ilusión y entrega.

- Finalmente el Concejal D. Ismael Pardo Ramírez (CNA), respecto a su intervención sobre la tasa de Basuras, desea manifestar que no dijo que le pareciera una falta de inteligencia, sino que le parecía una postura populista y demagógica.

Seguidamente, hechas las observaciones anteriores, se acuerda por unanimidad, once votos a favor, aprobar el acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

Seguidamente se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía Presidencia durante el mes de agosto de 2.008 quedando la Corporación enterada e impuesta.

Abierto el turno de intervenciones se producen las que a continuación se transcriben de forma sintetizada:

- El Concejal D. Ismael Pardo Ramírez (CNA) formula las siguientes preguntas:

1ª) Respecto a los decretos 481, 482, 483 y 485 sobre órdenes de pago, desea saber ¿por qué no se desglosa el IVA?

- Por mí el Secretario de orden de la Presidencia, se comunica que al tratarse de IVA soportado, todo se imputa a la misma partida, y que el hecho de desglosar el IVA es sobre todo, a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos, para determinar el procedimiento de adjudicación.

2ª) Respecto a los decretos 501, 502 y 503, sobre diversos gastos informáticos, por importe de 20.000 euros, desea saber a que obedecen y si dicha inversión podría haberse hecho de una forma gradual.

- El Concejal de Nuevas Tecnologías, D. Carlos L. Herrero (COIP), responde que lo que se ha acometido es infraestructura básica, instalación de una CPD, cableado, fibra óptica, copias de seguridad, cortafuegos, etc., Actuaciones todas ellas que no se pueden realizar de forma paulatina y que tienen por objeto llevar a cabo el PLAN AVANCE de nuevas tecnologías, que tiene que entrar en vigor en diciembre de 2009, y cuyos gastos están previstos que se subvencionen.

- La Presidencia considera que es necesario un sistema informático ágil, adecuado y seguro, y que el Concejal presentará un desglose de todas las actuaciones realizadas para el próximo Pleno. No obstante sugiere al Concejal no adscrito que traslade sus preguntas, al punto de ruegos y preguntas, ya que es como se viene realizando en la práctica.

- El Concejal D. Ismael Pardo Ramírez (CNA), pide disculpas por defecto de forma y manifiesta que continuará con las mismas en ese punto.

TERCERO.- ACUERDO SOBRE FIESTAS LOCALES AÑO 2.009.

Dada cuenta del escrito remitido por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, en virtud del cual solicita de este Ayuntamiento se comunique a la mayor brevedad posible la fecha de las fiestas laborales locales (dos días) para el año 2.009 a celebrar en este Municipio, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

- Señalar los días 11 de mayo y 5 de octubre de 2.009 fiestas laborales locales, de carácter retribuido y no recuperable, de acuerdo con la previsión

contenida en el art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/1995 de 24 de marzo.

A continuación se somete a votación la propuesta transcrita, quedando aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes, once votos a favor.

CUARTO.- ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN CONTRATO SUSCRITO CON LA ESMERADA S.A. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INMUEBLES MUNICIPALES.

Dada cuenta del expediente tramitado para modificar el contrato de prestación del servicio de limpieza de inmuebles y edificios municipales, suscrito con la sociedad LA ESMERADA SA, para incluir la cancha Polideportiva sita en la calle La Fuente.

Visto el presupuesto presentado al efecto por la misma, cuya oferta económica es de 700 Euros más 112 Euros de IVA mensuales.

Considerando que no es necesario cumplimentar el trámite de audiencia al contratista, toda vez que se acepta la oferta presentada por el mismo.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación del contrato de prestación del servicio de limpieza de inmuebles y edificios municipales, incluyendo en el mismo la limpieza de la cancha Polideportiva sita en la calle La Fuente, de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada por LA ESMERADA SA, desde el 1 de noviembre de 2008 al 30 de junio de 2.009, por un precio de 5.600 euros más 896 euros de IVA.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto de 1.624 Euros ((IVA incluido) con cargo a la partida 121.22700 del vigente presupuesto y el resto 4.872 (IVA incluido), con cargo al Presupuesto del 2009 previa consignación presupuestaria.

TERCERO.- Notificar al contratista el presente acuerdo para que a la mayor brevedad posible acredite la ampliación de la garantía definitiva por importe de 260 Euros y formalice el correspondiente contrato.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad, once votos a favor.

QUINTO.- ACUERDO SOBRE SUBSANACIÓN DE ERRORES PROYECTO DE REPARCELACIÓN CALLE AZALEA.

Visto el proyecto de reparcelación de la calle Azalea tramitado a instancia de los propietarios afectados, aprobado por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 19 de junio de 2.008.

Atendido que según certificado emitido por el Secretario de la Corporación durante el período de información pública no se han presentado alegaciones ni reclamaciones.

Visto el escrito presentado con fecha 27 de octubre de 2.008, Registro de Entrada nº 3.541, por el representante de la sociedad CIUDAD PLUS GLOBAL SL, solicitando la subsanación de determinados errores y omisiones en la descripción de los titulares registrales y de los linderos de algunas fincas aportadas y resultantes.

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales en fecha de 27 de octubre de 2.008, en el que se pone de manifiesto que dichas modificaciones no son sustanciales.

Considerando lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Subsanan los errores y omisiones detectados en el apartado “1.- INICIATIVA”, en el apartado 3.- DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS ORIGINALES, FINCA Nº 2, VIÑUELAS 33, FINCA Nº 3 VIÑUELAS 31 Y, FINCA Nº 4, VIÑUELAS 27”, y en el apartado “5.- DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS RESULTANTES, PARCELAS 2 A – 2 B – 2 C – 2 D y 2 F”, tal y como constan en la documentación presentada al efecto en fecha de 24 de octubre de 2.008.

2º.- Dar audiencia al Banco Guipuzcoano en su calidad de acreedor hipotecario de la tramitación del proyecto de reparcelación durante el plazo de quince días.

3º.- Transcurrido dicho plazo, sin presentase alegaciones, se entenderá definitivamente aprobado el Proyecto de Reparcelación de la calle Azalea, y se publicará en el BOCM.

4°.- Una vez firme en vía administrativa dicho acuerdo, los propietarios de dichos terrenos procederán a la inscripción del proyecto de reparcelación en el Registro de la Propiedad, previo otorgamiento de la correspondiente escritura pública o expedición de la correspondiente certificación administrativa.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes, once votos a favor.

SEXTO.- ACUERDO SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 14/2008.

Examinado el expediente n° 14/2008 para modificar créditos del vigente presupuesto, con cargo al remanente líquido de tesorería disponible.

Considerando que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, y que no pueden demorarse ni ser aplazado hasta el próximo ejercicio, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto el informe emitido por el Interventor y la Memoria de la Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el art. 177.2 del TRLHL y art. 22.2.e) de la LBRL, se propone al Pleno de la Corporación:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n° 14/2008, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen:

Suplementos en partidas de gastos:

PARTIDA	DENOMINACION	CRÉDITO ACTUAL	AMPLIACIÓN	CREDITO FINAL
121.2201	Correos y telégrafos	-2.632,17	4.000,00	1.367,83
121.22700	Limpieza edificios	-2.968,79	6.000,00	3.031,21
121.22703	Mantenimiento equipos informáticos	-2.832,00	5.000,00	2.168,00
121.22705	Estudios y Trabajos Técnicos	-7.646,38	9.000,00	1.353,62
222.151	Gratificaciones	-192,80	2.500,00	2.307,20
222.22103	Vestuario	1.827,93	24.000,00	25.827,93
222.62300	Material inventariable Policia Local	-1.285,03	3.000,00	1.714,97

432.151	Gratificaciones	-4.306,50	6.000,00	1.693,50
432.213	Reparación Maquinaria	-2.238,71	4.000,00	1.761,29
432.22100	Alumbrado Público	-9.705,23	30.000,00	20.294,77
441.210	Reparación Bienes e Infraestructuras	-2.061,70	5.000,00	2.938,30
442.22700	Recogida de basuras	10.788,85	10.000,00	20.788,85
451.22100	Energía eléctrica	-7.554,34	10.000,00	2.445,66
452.151	Gratificaciones	-1.727,50	3.000,00	1.272,50
452,16000	Seg. Social	-890,56	3.000,00	2.109,44
452.22100	Energía eléctrica Polideportivo	-822,34	7.000,00	6.177,66
452.22600	Actividades deportivas	-10.081,27	12.000,00	1.918,73
611.649	Gastos financieros	558,96	1.500,00	2.058,96
432.63301	Reposición Alumbrado	40.818,75	15.272,20	56.090,95
432.62500	Adquisición mobiliario urbano	8.922,52	3.719,61	12.642,13
451.342	Intereses de demora	0,00	11.700,00	11.700,00
TOTAL		5.971,69	175.691,81	181.663,50

Segundo.- Exponer el expediente al público mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOCM, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Dicha propuesta fue aprobada por seis votos a favor y cinco abstenciones del Grupo PP, Grupo PSOE y CNA.

Durante el turno de intervenciones, se producen las que a continuación se transcriben de forma sintetizada:

1ª) El Portavoz del PP dice: que ya se han tratado en ocho Plenos, catorce modificaciones, y que no sólo les sorprende sino que les parece una salvajada el incremento del gasto en partidas como: mantenimiento equipos informáticos, vestuario Policía etc. Por lo que su Grupo se abstendrá.

- El Concejal D. Carlos L. Herrero (COIP), respecto al vestuario de Policía responde, a que dicho incremento ha sido porque se ha tenido que equipar a los policías que han venido de Daganzo, a la adquisición de los chalecos antibalas, los uniformes de los nuevos policías de la BESCAM, así como otros gastos necesarios con motivo de la puesta en funcionamiento del nuevo edificio.

- La Presidencia señala que dichas modificaciones en principio son previsiones, y son para dotar presupuestariamente las partidas.

2ª) El Portavoz del PSOE, reitera lo que ya ha manifestado en el Pleno anterior, ya que tantas modificaciones solo demuestran que hicieron mal los presupuestos y además no los están gestionando bien, por lo que se abstendrá en la votación.

3ª) El CNA, D. Ismael Pardo Ramírez, considera que algunas modificaciones si tienen razón de ser y otras no, como mantenimiento de equipos informáticos, ya que la inversión debe ser más gradual. Respecto al vestuario de la policía, desea saber si es para los nuevos que van a entrar. También desea saber que áreas se van a incorporar al servicio de recogida de Basuras.

- El Concejal D. Carlos L. Herrero (COIP) responde, que las equipaciones son para los nuevos y para los actuales.

- La Presidencia respecto al servicio de basura responde que el SAU 5 B y el SAU 7.

SEPTIMO.- ACUERDO SOBRE SEPARACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD SERVICIO DE EMERGENCIAS, AJALVIR, COBEÑA, DAGANZO Y FRESNO.

Por parte de la Alcaldía Presidencia se comunica que el presente asunto se retira del orden del día, toda vez que está prevista una reunión con el resto de los Ayuntamientos para tratar el tema de la disolución de la Mancomunidad, ya que Daganzo parece el único interesado en continuar.

- La Presidencia manifiesta que la aportación de Cobeña a la Mancomunidad durante este ejercicio asciende a 101.000 euros, y la de la Comunidad de Madrid, a 82.000 euros. Dicha aportación de la CAM no solo resulta insuficiente, ya que solo en personal es necesario una plantilla de 16 personas, sino que además, en la última reunión, nos han manifestado que no tienen ninguna intención de incrementar la misma, lo que demuestra que tienen muy poco interés en que continuemos prestando dichos servicios. Por dichos motivos Ajalvir y Fresno van a proponer la disolución. No obstante los gastos de indemnización del personal, aunque fue Daganzo el que apporto el mismo, lo tendremos que asumir entre todos.

Creo que Daganzo nos metió un gol, ya que tenían montado un servicio, que luego pasamos a asumir entre los otros Municipios.

-El Concejal de Protección Ciudadana, D. Carlos L. Herrero (COIP), informa que estaba prevista una reunión, con anterioridad a la celebración del Pleno, con los otros Municipios pero por razones personales no ha sido posible llevarla a cabo. Señalar

que el servicio que presta la Mancomunidad es sólo un servicio de transporte, ya que el servicio de bomberos sigue prestándose desde San Sebastián de los Reyes, y en última instancia se trata de un servicio que debe dar la Comunidad de Madrid, que requiere personal debidamente cualificado y cuyo coste no se puede asumir.

Se ha intentado buscar recursos, aprobando Ordenanzas, pero la realidad es que nos vamos a un presupuesto cuyo coste no podemos asumir y es inviable.

- El Portavoz del PP, considera que puede que en su día nos metieran un gol, pero en última instancia el servicio se lo estamos dando a los vecinos y no a la Comunidad de Madrid. A expensas de lo que ocurra, se trata de un servicio que requiere costes elevados, pero al que tampoco hay que poner precio. Hay que pensárselo antes de salir, porque entre otras cosas, el vehículo no lo pueden devolver. Esperemos a ver qué pasa.

- El Portavoz del PSOE, ruega que se actúe con prudencia y no vayamos con ideas preconcebidas de salir sino de renegociar.

- El CNA, D. Ismael Pardo Ramírez, considera que el equipo de gobierno asume el coste político, y que las grandes víctimas van a ser los vecinos, ya que como dijo el Concejal de Protección Ciudadana hace dos meses, era un servicio del que no se podía prescindir.

- La Presidencia responde que sus intenciones son de negociación, y que después de la reunión con la Comunidad de Madrid, evidentemente se ha tenido que cambiar de opinión, por lo que asumirá las responsabilidades hasta el último momento.

OCTAVO.- MOCIONES URGENTES.

No se presenta ninguna moción urgente.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A- El Concejal D. Juan Luis Fernández (IU), en relación con la solicitud del portavoz del PP en la sesión de 25 de septiembre de 2008, se adjunta el informe solicitado y se pone a su disposición.

B- El Concejal de Urbanismo D. Angel A. Ginés (COIP) respecto, a la controversia planteada en el pleno anterior por el Portavoz del PP, sobre la ejecución del proyecto de asfaltado, desea manifestar que dicha actuación se va a acometer en las mismas fechas que las que, en su día, ejecutó el anterior equipo de gobierno, y que se retrasaron por las lluvias.

C- El Portavoz del PP formula las siguientes preguntas y ruegos:

1ª- Respecto a la actuación en la UE 5, de la calle los Álamos, desea saber en qué estado se encuentra.

- La Presidencia responde, que se ha pasado un presupuesto muy caro, y dado que la construcción de un muro no se considera una actuación prioritaria, se procederá sólo a plantar algún arbusto o árbol para retener las tierras.

2ª.- ¿Cuándo se ha realizado la última desratización?

- La Presidencia contesta que INTI SA, es la encargada y que ahora vienen mensualmente ya que el pueblo estaba fatal.

- El Portavoz del PP manifiesta, que el motivo de su pregunta es porque han llegado quejas de que existen roedores en la c/ Colmenar.

- La Presidencia responde, que para actuar enseguida es necesario que primero se lo comuniquen al Ayuntamiento.

3ª.- Se ha comprobado que a una Entidad Bancaria se le han abonado comisiones, por lo que desea saber ¿si se ha tenido en cuenta o no y si se ha solicitado su devolución?

- La Presidencia contesta que Banesto ya nos ha devuelto las comisiones.

4ª.- Tal y como se dijo en el Pleno anterior, desea saber si se ha mandado a los adjudicatarios de las VPP del SAU 7 la carta que se dijo.

- El Concejal D. Juan Luis Fernández (IU) responde, que se ha redactado la carta, pero que no sabe si se ha cursado o no.

- El Concejal D. A. Andrés Ginés (COIP) responde, que falta la lista definitiva de los afectados.

- La Presidencia dice, que tiene conocimiento de que por parte de FERROCARRIL, se ha remitido una carta a los afectados.

5ª.- Dado el incremento de robos que se han producido recientemente, ¿desea saber si se ha firmado algún convenio con la Guardia Civil o Delegación de Gobierno?

- La Presidencia responde, que se han mantenido contactos con ellos, y que parece que ya tienen sospechosos de los robos realizados. No obstante no podemos garantizar la seguridad al 100 por 100.

6ª.- Desea que se le informe, sobre la actuación programada de unos payasos en el Pabellón Cubierto, el próximo día 27 de noviembre, durante el horario escolar y por un precio de 4 euros.

- La Presidencia contesta que no tiene ni idea.

7ª.- Desea formular un ruego, para que se conciencie a los vecinos sobre el tema de la poda y no viertan los restos en los contenedores.

- La Presidencia responde que estamos en ello para hacer alguna campaña de concienciación pero es complicado.

8ª.- Desea dar traslado de las quejas que les han llegado sobre la línea 183, toda vez que no respetan algunos horarios de salida, por lo que sería conveniente que pasase uno a las 6,30 y otros a las 7,00 horas.

- El Concejal de Transportes, D. Carlos L. Herrero (COIP) responde, que es cierto que se había producido algún fallo pero que ya ha sido corregido. Señala que ya se han hecho gestiones para que a partir de noviembre, a primera hora, salga un autobús y está pendiente de que el Consorcio lo apruebe.

9ª.- El Portavoz del PP desea dar traslado del escrito firmado por varios vecinos, para que el Ayuntamiento reconsidere su postura, sobre la supresión del servicio de transporte al instituto de Algete. Aunque durante su legislatura no se considero necesario prestar este servicio, si fue una promesa y prioritario para el actual equipo de gobierno.

- La Presidencia contesta, que antes no llegaban al Instituto, por lo que había un problema serio que cuando llegaron lo atendieron. Ahora al haberse ampliado el servicio público de transporte, no le parece de recibo que los padres protesten porque sus hijos tengan que andar quince minutos.

D.-El Concejal D. Joaquín Pozo (PSOE) formula las siguientes preguntas:

1ª.- Al Concejal de Seguridad Ciudadana:

Son cada vez más notorios los actos de vandalismo “urbano” que afectan a nuestro municipio, concretamente en lo que respecta al mobiliario urbano, plantas e infraestructuras.

¿Puede informar el concejal de seguridad ciudadana que medidas ha adoptado, o piensa adoptar para atajar este problema?

- El Concejal D. Carlos L. Herrero (COIP) responde, que continuamente se están haciendo seguimientos, pero al tratarse de menores es muy difícil hacer nada.

2ª.- ¿Por qué desde que se producen esos actos vandálicos se tardan muchos días, a veces semanas, en reponer, reparar, a veces únicamente volver a colocar, según sea el caso, los elementos deteriorados?

- El Concejal de Urbanismo, D. A. Andrés Ginés (COIP), considera que no se tarda mucho en reponer sino que se hace relativamente pronto.

3ª.- A las Concejalías de Urbanismo y Medio Ambiente.

Por Resolución de 25 de agosto de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, publicada en el BOCM del 25 de septiembre, se hizo público el acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras para la construcción del “Gaseoducto Algete-Yela y sus instalaciones auxiliares” (válvulas y acometidas eléctricas).

El trazado de este gaseoducto afecta a Cobeña, concretamente en una longitud de 5.631 metros.

Al respecto quiero formularles una pregunta y un ruego:

¿Una vez finalizado el plazo de un mes desde su publicación, ¿qué alegaciones han efectuado ustedes a este Plan Especial?

Como quiera que ni en el Plan Especial, ni en el documento de síntesis de Estudio de Impacto Ambiental aparece un estudio de riesgos, tanto para la población como para el patrimonio medioambiental, insto a ese equipo de gobierno a que solicite ese estudio, tanto a la empresa ENAGAS, que ha obtenido la concesión administrativa para la explotación del gaseoducto, como al Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid.

- El Concejal de Urbanismo considera que el Concejal no debería esperar a que finalicen los plazos de exposición para solicitar la información en el Pleno, no obstante si se han presentado alegaciones para que la tubería vaya al margen de la carretera como la del Canal.

4ª.- A la Alcaldía-Presidencia:

En el último Debate sobre el Estado de la Región del pasado 16 de septiembre de 2008, la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció la creación de una sociedad anónima para gestionar el ciclo integral del agua de la Comunidad de Madrid, que dará entrada a la participación privada hasta en un 49% en los mercados de valores organizados en Bolsa.

Ante las implicaciones jurídicas que esta actuación pudiera tener en cuanto a los convenios suscritos entre el Canal y los ayuntamientos madrileños, entre ellos el de Cobeña, les planteo las siguientes preguntas:

¿Han tenido ustedes contactos con otros ayuntamientos para adoptar una postura común en este tema?

¿Qué posición adoptan ustedes como gobierno municipal?

En todo caso, y como este Partido Político no está de acuerdo con esta actuación de la Comunidad de Madrid, propondrá al Pleno de esta Corporación una Propuesta de Acuerdo en este sentido en el próximo Pleno Ordinario.

- La Presidencia responde que no han tratado el tema ni han tenido ningún contacto sobre él, por lo que no han adoptado una postura al respecto.

5ª.- A la Concejalía de Cultura:

Respecto del Decreto nº 474, ¿Qué mejoras en la gestión de la Escuela de Música y Danza aporta la nueva empresa adjudicataria del servicio?

- La Concejala D^a Milagros Ruiz (IU), responde que principalmente el incluir el teatro musical, pero que en el próximo Pleno, cuando consulte el expediente lo podrá explicar más detalladamente.

E.- El Concejal D. Ismael Pardo Ramírez (CNA) formula las siguientes preguntas:

1ª.- Respecto al decreto nº 305, donde se aprueba el pago por desbrozar la Dehesa municipal. Desea saber ¿sí el Ayuntamiento no tiene personal propio para hacer esos trabajos y, además en qué consisten?

- La Presidencia, responde que el Ayuntamiento no tiene medios ni maquinaria y, que cree que se ha hecho un gran trabajo. Lo que se ha hecho es quitar las malas hierbas en parte de su superficie.

2ª.- ¿Para acometer cualquier labor de limpieza, tendremos que contratar con empresas que tengan maquinaria y personal especializado?

- La Presidencia responde que si no se pueden acometer directamente, se contratará con empresas.

3ª.- Respecto a los nuevos policías, desea saber ¿cuándo se van a incorporar?.

- El Concejal de Protección Ciudadana, D. Carlos L. Herrero (COIP), responde que todavía tienen seis meses de Academia, pero lo que se pretende es que hagan las prácticas durante los fines de semana.

4ª.- ¿Una vez que se incorporen como se va a coordinar? ¿Tendremos garantizada la seguridad 24 horas?.

- La Presidencia responde, que doce personas no pueden prestar el servicio durante las 24 horas del día, ya que para eso sería necesario 16 personas. Lo que si se va hacer es mejorar.

5ª.- Adjudicatarios de viviendas de FERROCARRIL, han recibido una carta sobre sus gestiones, pero no se les da más información .¿Saben algo más?.

- La Presidencia contesta que ya están trabajando y que se han hecho cargo de las subcontrataciones.

6ª.- Las obras del Consultorio ¿se han finalizado y han sido recepcionadas?

- La Presidencia informa que hoy ha venido ARPEGIO para ver la obra, ya que parece que algún documento de Medio Ambiente está pendiente.

7ª.- ¿Se van a poner en marcha nuevos servicios?.

- La Presidencia responde que ya se les informó en el Pleno anterior, y se habló del problema del pediatra.

8ª.- ¿El personal de extracciones está prestando el servicio?

- La Presidencia responde que es el Área 5 quién lo pone, y a la que se está pidiendo el pediatra y el administrativo.

9ª.- Respecto al proyecto de instalar en Alcalá de Henares, una gran incineradora de residuos, desea saber si va afectar a Cobeña.

- La Presidencia contesta que lo que sabe es que no se va a hacer en Alcalá de Henares dada la fuerte oposición que se ha originado.

10ª.- Respecto a la limpieza viaria, es cierto que ha mejorado, pero algunas zonas como las del Barrio de la Alegría, están un poco abandonadas, desea saber si se va a actuar.

- La Presidencia responde que tiene razón, y que se han dado órdenes para que se arregle. No obstante señalar que también se han producido bajas del personal que han acentuado el problema.

11ª.- Sobre el tema del transporte, es cierto que ha mejorado, pero seguimos sin líneas a Torrejón de Ardoz.

- El Concejel de D. Carlos L. Herrero (COIP) responde, que se está negociando, pero es un tema complejo y difícil.

12ª.- Pregunta ¿sí se va a hacer una parada en el Mirador?

- La Presidencia responde que se va acometer una actuación para comunicar el pueblo con la gasolinera y está contemplado hacer una parada de autobús.

13ª.- Respecto al tema de la tasa por recogida de basuras, desea saber ¿por qué los comercios y las industrias no pueden ir al punto limpio?

- La Presidencia contesta, que no es un servicio para los comercios e industrias, ya que ellos tienen que asumir su propio sistema de residuos.

14ª.- Respecto a las iniciativas para estimular el pequeño comercio ¿Es necesario recurrir a una empresa externa para que organice un mercadillo medieval y no a los comerciantes del Municipio?

- La Presidencia contesta, que el mercadillo se ha convertido en un espectáculo, del que resulta beneficiado el comercio de hostelería y, aunque requiere alguna empresa especializada también se invita a participar a los comerciantes del Municipio.

15ª.- Respecto a la Asociación de Comerciantes, desea saber si ha habido alguna reunión, con ellos, ya que hay escritos y reuniones en que consta que no se les ha atendido.

- La Concejala D^a M^a Luisa Regidor Arévalo (PADE), contesta que sólo han tenido un contacto, y que ha dado por supuesto cosas, ya que no han presentado ningún escrito, por lo que debería traer documentadas sus preguntas.

16ª.- Respecto al Polígono Camponuevo, cuyo tema ya se ha tratado, desea reiterar que hay un problema y que hay que solucionarlo, por lo que desea saber si se ha hablado con la Asociación, y que va pasar con la consignación presupuestaria prevista para esta actividad.

- El Concejal de Urbanismo D. Angel Andrés Ginés (COIP) responde, que se ha hablado con ellos y que se están buscando formas de financiación. Respecto a la partida presupuestaria se trata de un gasto afectado al ingreso de contribuciones especiales. No obstante señalar que se han arreglado algunos problemas del Polígono, que afectaban a ULMA y AVANCE.

- El Concejal D. Ismael Pardo (CNA) replica, manifestado que por un lado asumen su responsabilidad pero que no lo demuestran.

17ª.- Respecto al problema de la actividad de ferretería en la calle Los Huertos, desea saber si se ha tenido alguna reunión o entrevista ya que se trata de una víctima colateral, y debería demostrarse más sensibilidad.

- La Presidencia contesta que debería haberse hablado con ellos, pero también podían haber venido al Ayuntamiento a pedir información.

18ª.- Respecto a la revista ALBOROQUE, considera que podría darse un servicio a los comerciantes para que puedan dar información en la misma.

- La Presidencia contesta que está abierta a los comerciantes y no hay ningún problema.

- El Concejal D. Juan Luis Fernández (IU), manifiesta que nadie se ha puesto en contacto con él para ese tema, excepto el del servicio público del taxi.

Finalmente no habiendo más asuntos pendientes sobre la mesa se cerró la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.